



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**ACTA**

**CONTINUACIÓN SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**Lunes 17 de Setiembre de 2018**  
**CITACIÓN N° 21-2018-CU**

Siendo las 9.30 am. del día Lunes 17 de agosto del 2018, en la Sala de Sesiones del Rectorado, ubicado en la Ciudad Universitaria de Lambayeque, se reunieron los señores miembros del Consejo Universitario para llevar a cabo la continuación de la Sesión Ordinaria del 13 de Agosto 2018 convocada con Citación N° 19-2018-CU, cuya agenda a tratarse considera:

1. Grados y Títulos
  - Aprobación de Expedientes
  - Aprobación de Directiva 001-2018-GyT-SG/UNPRG
2. Pedidos pendientes del día 31 de julio de 2018.
  - El Decano de la FICSA, reitera su solicitud de que se evalúe el porcentaje que se descuenta de los proyectos productivos en las Facultades,
  - El Rector solicitó que se trate la realización de una feria del empleo en nuestra universidad.
  - El Decano FACHSE, reitera que sea tratado el Expediente 3015-2018-SG.
3. Emisión de Resolución complementaria a la Resolución N° 191-2018-CU, que amplía el otorgamiento de Asignación por Productividad desde Julio a Diciembre 2018.
4. Apelación a Expedientes N° 3291, 3731, 2545, 2443, 2314, 1312, 1297, 834, 207, 5329, 5237-2018-SG de Procesos Disciplinarios. Pedido del Vicerrector de Investigación.
5. Apelación de Expediente N° 3607-2017-SG. Walter Almicar López Rodríguez.
6. Expediente N° 4172-2018-SG, ratificación de la Resolución N° 278 y 289-2018-FIA, APROBACIÓN del Reglamento del II Programa del Curso de Actualización Profesional para obtener el título profesional de Ingeniero Agrícola.
7. Evaluación de descuentos y compensaciones por huelga de trabajadores administrativos.
8. Ratificación de la Resolución N° 973-2018-R, que encarga la Dirección General de Administración al Sr. Econ. José Luis Carranza García.
9. Ratificación de la Resolución N° 970-2018-R, que encarga la Secretaría General al Dr. Wilmer Carbajal Villalta.

Asistieron en su calidad de miembros del Consejo Universitario: el Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez, Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Dr. Bernardo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico, M.Sc. Néstor Tenorio Requejo, Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, Dr. Victor Cornetero Ayudante, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Dr. Alfonso Tesén Arroyo, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; M.Sc. Carlos Pomares Neira, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia. Asistieron en calidad de invitados: Dr. Luis Vilchez Muñoz, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; M.Sc. Juan Tumialán Hinostroza, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; Dr. Nicolás Walter Morales Uchofen, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y de Arquitectura; Dra. Rosario Verástegui León, Decana (e) de la Facultad de Enfermería; Dr. Alejandro Cabrera Gastelo, Decano de la Facultad de Medicina Humana; Dra. Adela Chambergo Llontop, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas; M.Sc. José Lino Huertas Maco, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dr. Juan Carlos Díaz Visitación, Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias; Dr. Saúl Alberto Espinoza Zapata, Director (e) de la Escuela de Posgrado; Abog. Gilberto Carrasco Lucero, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; Sr. Arturo Reaño, Asesor del SUTA. Actuó como secretario el Dr. Wilmer Carbajal Villalta, encargado de la Secretaría General (e) de la Universidad.

Se determinó la existencia del quórum reglamentario. No asistió el Vicerrector de Investigación por encontrarse en el extranjero.



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### SECRETARÍA GENERAL

Previo a la lectura del acta de la sesión del CU del 16 de Agosto, el Decano de la FIA solicita al Rector hacer uso de la palabra para plantear el pedido de que los puntos 8, 9 y 6 de la agenda sean abordados después de que se vea el punto 1 de Grados y Títulos.

El VRACD manifiesta que se vea el punto relacionado con la vigencia de separación de alumnos por haber registrado 3 matrículas en un curso, los cuales alcanzan los 2000 alumnos. El Rector indica poner este punto en agenda.

El Decano de la FACHSE solicita que se le autorice para que Grados y Títulos sean entregados en sus sedes y que las tesis sean sustentadas en dichas sedes.

Acto seguido el Rector autorizó la lectura del acta de la sesión del 16 de Agosto 2018, la cual luego de una observación por parte del Director de la EPG y su respectiva subsanación, fue aprobada por unanimidad (Rector, VRACAD, Decanos FACHSE, FACYM, FIZ y FIA).

Finalizada la cuestión previa y lectura del acta se procede a desarrollar la agenda del día.

#### ORDEN DEL DIA

##### Agenda

#### 1. Grados y Títulos

- Aprobación de Expedientes

La Jefa de la Oficina de Grados y Títulos de la universidad, Sra. Martha Gabrielli Napurí, informó que ha alcanzado en documento a todos los presentes, el listado de expedientes de grados y títulos que alcanzaron la cifra de 62 de postgrado, 16 de segunda especialidad; 168 solicitan grados académicos de la UNPRG, 124 solicitan títulos profesionales – Graduados de la UNPRG y 1 solicita título Profesional – Graduados de otras universidades, 2 duplicados de grado académico y 1 duplicado de título profesional. En total 374 expedientes. Asimismo, informó de 10 resoluciones rectorales que otorgan título profesional (4), título profesional de 2da especialidad (1), maestrías y doctorados (4) grados académicos de bachiller (1) con cargo a dar cuenta al CU.

El Rector sometió a votación la aprobación de los expedientes de Grados y Títulos, y ratificación de las 10 resoluciones. Con votos a favor: Rector, Vicerrector Académico, Decano de la FIA, Decano FIZ, Decano de la FACYM, Decano de la FACHSE.

Acuerdo:

Aprobación por unanimidad de los expedientes de grados y títulos presentados así como las 10 resoluciones, según anexo a la presente acta.

- Aprobación de Directiva 001-2018-GyT-SG/UNPRG

La Jefa de la Oficina de Grados y Títulos de la universidad, Sra. Martha Gabrielli Napurí indica que en el CU del 31 de Julio se entregó la Directiva 001 con el Reglamento de Grados y Títulos enviado por SUNEDU. De acuerdo a ello en los diplomas grados y títulos que se van a expedir debe consignarse los datos del usuario de acuerdo al DNI.

El Decano de la FIA propone que este reglamento se vea en el próximo CU ya sea ordinario o extraordinario.

La Sra. Martha Gabrielli reitera que en el CU del 31 de Julio se acordó aprobar la aplicación del reglamento.

El Decano de la FACEAC afirma que el problema es legal y que debe verse con la presencia del Asesor Jurídico, indicando que la palabra "de" está generando varios problemas.

El Decano de la FICSA manifiesta que se haga una consulta al SUNEDU acerca de los apellidos de casados.



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### SECRETARÍA GENERAL

La Decana de Enfermería señala que hacer una consulta implica que el SUNEDU se ratifique en su propuesta.

El Rector manifiesta que la autonomía de la universidad vá mas allá de lo que propone la SUNEDU, y propone que se siga el acuerdo del CU, previa coordinación con la Oficina General de Asesoría Jurídica.

El Decano de la FIA propone enviar a OGAJ el documento para que opine y luego ver si se modifica o no lo que el CU ha aprobado.

El Director de la EPG manifiesta que la Jefa de Grados y Títulos a través del Rector solicite mediante oficio la opinión de la SUNEDU.

El Decano de la FIA indica que hay posiciones: una que se pida opinión a la SUNEDU y la otra que se pida opinión a la OGAJ.

El Decano de la FACHSE manifiesta que el documento de la SUNEDU es referencial.

La OGAJ señala que el DNI es la declaración jurada ante la RENIEC.

Acuerdo:

Alcanzar el Reglamento a la OGAJ para opinión y que luego el CU tome la decisión correspondiente.

2. Ratificación de la Resolución N° 973-2018-R, que encarga la Dirección General de Administración al Sr. Econ. José Luis Carranza García.

El Decano de la FIA manifiesta que la designación de este cargo de confianza es potestad del Rector y que no debe haber mayor discusión al respecto.

El Rector sometió a votación la ratificación de la resolución. Con votos a favor: Rector, Vicerrector Académico, Decano de la FIA, Decano FIZ, Decano de la FACFyM, Decano de la FACHSE.

Acuerdo:

Aprobar por unanimidad de la ratificación de la Resolución N° 973-2018-R, que encarga la Dirección General de Administración al Sr. Econ. José Luis Carranza García.

3. Ratificación de la Resolución N° 970-2018-R, que encarga la Secretaría General al Dr. Wilmer Carbajal Villalta.

El Decano de la FIA manifiesta que la designación de este cargo de confianza es potestad del Rector y que no debe haber discusión al respecto.

El Rector sometió a votación la ratificación de la resolución. Con votos a favor: Rector, Vicerrector Académico, Decano de la FIA, Decano FIZ, Decano de la FACFyM, Decano de la FACHSE.

Acuerdo:

Aprobar por unanimidad la ratificación de la Resolución N° 970-2018-R, que encarga la Secretaría General al Dr. Wilmer Carbajal Villalta.

4. Expediente N° 4172-2018-SG, ratificación de la Resolución N° 278 y 289-2018-FIA, APROBACIÓN del Reglamento del II Programa del Curso de Actualización Profesional para obtener el título profesional de Ingeniero Agrícola.

El Decano de la FIA señala que mediante la resolución 278-2018-FIA se aprobó el Reglamento del II Programa del Curso de Actualización Profesional para obtener el título profesional de Ingeniero Agrícola. También manifiesta que mediante la Resolución 127-2017-CU del 4 de abril del 2017, el CU autoriza el desarrollo de Cursos de Actualización Profesional, de ahí que las resoluciones decanales para estos cursos tienen que ser ratificadas por el CU, ya que hay compromisos económicos, grados, títulos que se van a generar durante su desarrollo. Indica que el resto de



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### SECRETARÍA GENERAL

requisitos es igual al I Programa, pero con la diferencia de que se van a generar hasta 60% de utilidades.

El Rector señala que debe haber filtros para que se analice el presupuesto y que debe generar superhabit, y que además el proyecto debe tener el V°B° del VRACAD.

El Decano de la FACEAC indica que procedimiento sobre este tema debe estar escrito siguiendo el camino: facultades, DGA (ingresos y egresos), Rector, y CU.

El Decano de la FACHSE manifiesta que existen casos similares en las facultades y EPG, donde hay graduados que se atrasan y luego solicitan cursos para graduarse. Existen cientos de personas que no han sacado sus tesis y para ellos se está implementando talleres de actualización que conlleve a un producto que es la tesis.

El Rector solicita opiniones acerca de la conformación de una comisión para que redacte el procedimiento de estos proyectos de cursos o talleres de actualización (VRACAD, OGCU, etc).

El Director de la EPG señala que en la resolución impugnada por el Dr. Tesén están planteadas las alternativas de solución como son los talleres.

El Decano de la FACEAC nuevamente manifiesta que los proyectos deben ser aprobados en el Consejo de Facultad, luego deben pasar a la DGA, posteriormente al Rector y finalmente al Consejo Universitario, pero que debería ser analizado un antes y después, es decir lo presupuestado y lo ejecutado, y que el ciclo debe cerrarse con una rendición de cuentas.

El Decano de la FMV informa que ha culminado el 1er Curso de Investigación de Tesis con la participación de 90 alumnos, con un retirado y que están preparando el informe así como el 2do Proyecto. Sin embargo, señala que no se está pagando a los profesores y administrativos.

El Rector sometió a votación la ratificación de la resolución. Con votos a favor: Rector, Vicerrector Académico, Decano de la FIA, Decano FIZ, Decano de la FACFyM, Decano de la FACHSE.

Acuerdo:

Aprobar por unanimidad la ratificación de la Resolución N° 278 y 289-2018-FIA Reglamento del II Programa del Curso de Actualización Profesional para obtener el título profesional de Ingeniero Agrícola.

Acto seguido, el Rector propone la creación de la Comisión que evalúe los proyectos, y que podría estar constituida por VRACAD, DGA, y 3 Decanos.

El Decano de la FACFYM señala que el Taller de la EPG no debe estar condicionado para la obtención del grado de Maestro o Doctor, por lo que si el graduado quiere hacer su tesis es su potestad.

El VRACAD manifiesta que es una competencia que le incumbe a su Despacho.

El Decano de la FACHSE indica que cada Facultad es un espacio académico y pide respeto para los fueros de cada facultad, ya que cada una de ellas quiere lo mejor para los docentes, estudiantes y administrativos, y que tienen capacidad para dirigir sus facultades.

5. Pedidos pendientes del día 31 de julio de 2018.

- Pedidos del Vicerrector Académico

#### **Dejar sin efecto Tercera Matrícula**

El VRACAD señala que su pedido está acorde con la aplicación de una norma que contempla la Ley Universitaria, en el artículo 102 relacionado con la desaprobación de una materia por 3era vez, y que se plasmó en la Resol N° 150-2017-CU. Manifiesta que actualmente existen alrededor de 2500 estudiantes desaprobados por 3era vez, y considera que se debe revisar el acuerdo del CU. También enfatiza en que no hay profesores idóneos, y que algunos deciden jalar a los alumnos por no comprar separatas o libros o salir con los profesores. Solicita dejar en stand by el acuerdo del CU (Resol. 141), que en el 2017 otorgó amnistía especial a estos estudiantes.



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### SECRETARÍA GENERAL

También señala que 3 estudiantes de la Filial Cutervo ingresaron a la UNPRG 2017-I pero no se matricularon por lo que no se les informó. En el 2018-II no se han matriculado y que están fuera de la UNPRG pero que han estado asistiendo a clases.

El Director de la EPG indica que hay un caso de un estudiante dirigente en el FACEAC que el mismo profesor lo ha reprobado por revanchismo, pero que el Tribunal de Honor no tiene pruebas contra el docente.

El Decano de la FACEAC ratifica lo indicado por el Director de la EPG, pero además señala que hay fotografías de un docente cobrando a un estudiante. Manifiesta que el alumno tiene temor en denunciar estos abusos (cobro, acoso sexual, etc). Esta situación está llevando al desprestigio de la institución.

El Decano de la FACFYM comunica que estas resoluciones están causando problemas y pide que por esta oportunidad se debe dejar sin efecto y que a partir del próximo ciclo se le debe notificar al estudiante de que no puede matricularse. Además debe reglamentarse. Falta de comunicación y llegada al estudiante, así como tutoría. Por ello recomienda que se debe tomar un acuerdo de que es lo que se va hacer.

El Decano de la FICSA manifiesta de varias situaciones que se están dando y comenta que algunos casos puntuales se están dando en su facultad, pero que están matriculados. Nunca han realizado reserva de matrícula a pesar que han dejado de estudiar por 4 años. Propone dar plazo durante todo el año 2019 y hacer extensivo por las redes sociales pero que debe ponerse límites.

El Decano de la FIA propone que la Resol 150-2017 debe dejarse en suspenso, y que se debe encargar al VRACAD para que elabore un reglamento sobre este tema con unos 5 o 6 artículos. También señala que en la UNPRG existen profesores con actitudes lamentables y propone que el VRACAD realice la creación de la Oficina de Control y Registro de Estudiantes (OCRE) y elabore el reglamento para que en el próximo CU se apruebe.

El Rector sometió a votación la propuesta del VRACAD. Con votos a favor: Rector, Vicerrector Académico, Decano de la FIA, Decano FIZ, Decano de la FACFyM, Decano de la FACHSE.

Acuerdo:

Dar por culminada la vigencia de la Resolución 141-2017-CU y dejar en suspenso la Resolución N° 150-2017-CU hasta el 2019.

Asimismo, el Rector sometió a votación la propuesta de la creación de la OCRE. Con votos a favor: Rector, Vicerrector Académico, Decano de la FIA, Decano FIZ, Decano de la FACFyM, Decano de la FACHSE.

Acuerdo:

Aprobar la creación de la Oficina de Control y Registro de Estudiantes por el VRACAD.

El Decano de la FACHSE propone que se inicie una campaña de difusión para sensibilizar a los estudiantes y no se conviertan en cómplices de actos de malos docentes.

La Decana de la Facultad de Enfermería pide respaldo de autoridades para los estudiantes que denuncien actos reñidos contra la moral, mientras que el Decano de la FMH propone la creación de una Comisión para elaborar estrategias de fortalecimiento institucional en la cual participe el VRACAD y las Facultades.

El Director de la EPG pide establecer situaciones de compensación para estudiantes que denuncien actos de corrupción.

El Decano de la FIQIA manifiesta que se deben enviar mensajes pero con soluciones que involucren por ejemplo al Tribunal de Honor.

Finalmente, el Rector comunica que se debe organizar una movilización en Lambayeque contra la corrupción, en la que participen autoridades y estudiantes, propuesta que fue apoyada por unanimidad.



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### SECRETARÍA GENERAL

#### **Matrícula de estudiantes de la Filial de Cutervo**

El Rector sometió a votación la propuesta del VRACAD. Con votos a favor: Rector, Vicerrector Académico, Decano de la FIA, Decano FIZ, Decano de la FACFyM, Decano de la FACHSE.

Acuerdo:

Por unanimidad autorizar la matrícula de 3 estudiantes de la Filial Cutervo por esta única vez.

- Pedido de la DGA: Delegación de funciones para la aprobación de contrataciones directas.

La Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial sustenta en representación de la DGA la delegación de funciones para la aprobación de contrataciones directas, así como las modificaciones que se efectúen al Plan Anual de Contratación (PAC) solicitada mediante el Oficio N° 1232-2018-DGA (Exp. N° 4678).

La Jefa de OAYCP manifiesta que las contrataciones directas deben ser aprobadas por el titular del pliego y en este caso por el CU. Esta condición permite reducir los plazos para las contrataciones de supervisores y profesionales en el caso de las obras. Por es que solicita que el CU otorgue poderes al Rector.

El Decano de la FACEAC solicita al rector tener mucho cuidado con este sistema de contrataciones directas, ya que es fácil pero tiene sus desventajas.

El Rector indica que no es un pedido del Rectorado sino de abastecimiento.

El Director de la EPG señala que las adquisiciones directas tienen sus riesgos pero tienen sus ventajas. Se puede dar facultades a la DGA para adquisiciones de menor cuantía (menores de 8 UIT).

El Decano de la FIA señala que el trámite debe realizarse ante el Rectorado.

La Jefa de OAYCP señala que en caso de corrupción la oficina de abastecimiento es la primera en verse involucrada y es la responsable. Indica que las dudas que aparecen se deben a los malos antecedentes de la gestión anterior.

La OGAJ señala que el DL N° 1444 modifica la Ley de Contrataciones del Estado, y que como norma general no se podría otorgar otras facultades al Rector.

Acuerdo:

El tema se visto por la Oficina General de Asesoría Jurídica.

- Pedido de la FMH: estructura de la Escuela de Arte de la FACHSE

El decano de la FMH menciona que con Resolución 171-2015 del 29 de setiembre 2015 se le otorga a su facultad un terreno de 538.25 m2 para la escuela de arte de la FACHSE. Señala que está solicitando oficinas de la escuela de arte desde julio 2017 por lo que solicita que se apruebe su pedido en el CU con cargo a formalizar.

El VRACAD señala que en tanto se formalice su pedido, se puede seguir avanzando en el camino. El Decano de la FACHSE informa que ellos están haciendo uso de esos ambientes con los estudiantes de la escuela de arte, y se pregunta: Qué hacemos con los alumnos?, pero señala que por principio no se opone al pedido de la FMH. El decano de la FMH manifiesta que el desalojo no se realizará en el corto plazo, sino en 4 años por lo menos, mientras avanzan en la elaboración del expediente, etc.

Se lleva a cabo la Votación con votos a favor de: Rector, Vicerrector Académico, Decanos FIA, FACHSE, FIZ y FACFYM



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### SECRETARÍA GENERAL

Acuerdo: este tema se verá en el próximo Consejo Universitario, dependiendo de que el Decano envíe al Rectorado el expediente e informe de la Oficina de Obras.

- El Decano de la FICSA, reitera su solicitud de que se evalúe el porcentaje que se descuenta de los proyectos productivos en las Facultades.

El decano de la FICSA señala que debería haber transparencia interna del 10% a la alta dirección de los ingresos totales de la facultad, y que en enero del 2017 esta cifra alcanzó los S/. 111,000 soles según oficio de la Contadora de su facultad. Indica que actualmente tienen ingresos pero que les está afectando el 10% de descuento y pide que se evalúe ese porcentaje.

El Director de la EPG manifiesta que el descuento se debe hacer del superhabit o utilidad y no de los ingresos totales. Este tema quedo pendiente desde el 2017.

El Decano de la FACEAC se pregunta cómo se va a cubrir y solucionar el déficit de la alta Dirección, pero también señala que no se debe a la mala gestión sino a que es un pasivo que se viene arrastrando desde la gestión anterior.

El decano de la FICSA menciona que el descuento es ilegal, ya que se está ejecutando con normas derogadas (otra ley universitaria, otro estatuto, etc).

El Decano de la FIA opina de manera muy similar a su colega de la FICSA, pero además señala que la Alta Dirección requiere de aportes económicos que puede ser el 10% pero de las utilidades y a otros tipos de proyectos.

El decano de la FACEAC pide que la DGA debe asistir al CU para que explique el desfase del déficit de la Alta Dirección, y además para informarle que se están aplicando normas que ya están derogadas. El Decano de la FACFYM manifiesta que se vea una salida inmediata a la problemática. El Rector ha pedido que la DGA sustente la situación financiera de cada facultad, para lo cual solicita a la DGA que sustente, explique y proponga ideas con los decanos para buscar soluciones.

El Director de la EPG menciona que debe hacerse una directiva inmediata para anular la resolución, porque a Facultades que tienen saldo negativo no se les puede cargar beneficios para docentes y administrativos.

Acuerdo: que el Director de la DGA sustente y explique y plantee ideas con los Decanos para buscar soluciones.

- El Rector solicitó que se discuta la realización de una Feria del Empleo en nuestra universidad.

El Rector informa que ha establecido contacto con el Sr. Brush Saénz quien está contratado por la Asociación de Universidades Nacionales Públicas del Perú (ANUP) y en el ámbito del Congreso de la República, y que ha realizado Ferias de Empleo particulares a través de su ONG en la UNMSM (Lima) y en Arequipa.

También manifiesta que esta Feria puede realizarse en la UNPRG, con el objetivo de garantizar a los estudiantes de los últimos años una conexión con las empresas de Lambayeque, promocionando el empleo tal como se ha hecho con el Programa Empleo Juvenil del Ministerio de Trabajo. Indica que no solamente ha enviado el proyecto sino también su compromiso para apoyar en las actividades del Bicentenario que realizará la ANUP y la UNPRG. El costo de la Feria sería de S/. 5000.00 soles.

Se estima que asistirán unos 1000 estudiantes beneficiarios, y que podría realizarse a fines de setiembre o a mediados de octubre.

El VRACAD manifiesta que el Sr. Bruce es un operador de la ANUP y en el Congreso, que puede impulsar la Feria para cual se requiere de aulas para las charlas de Ministerio de la Producción y del Ministerio del Trabajo.

El decano de la FMH respalda la iniciativa pero comenta que se debe coordinar con la Oficina General de Cooperación Técnica para formalizar el evento.

El decano de la FACFYM señala que es una oportunidad propicia para los estudiantes para insertarlos en el mundo laboral.


Con votos a favor: Rector, Vicerrector Académico, Decano de la FIA, Decano FIZ, Decano de la FACFYM, Decano de la FACHSE.



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**  
**SECRETARÍA GENERAL**


Acuerdo:

Aprobar por unanimidad la organización de la Feria del Empleo propuesta por el Rector.


- 
- Decano de FACHSE, retira su petición de que sea tratado el Expediente 3015-2018-SG.
6. Emisión de Resolución complementaria a la Resolución N° 191-2018-CU, que amplía el otorgamiento de Asignación por Productividad desde Julio a Diciembre 2018.

El Rector explica que es necesario contar con una resolución que amplíe el otorgamiento de la Asignación por Productividad plasmado en la Resolución N° 191-2018-CU, para lo cual solicita la opinión de los integrantes del CU. Después de la intervención de ellos, el Rector sometió a votación la emisión de una Resolución complementaria a la Resolución N° 191-2018-CU. Con votos a favor: Rector, Vicerrector Académico, Decano de la FIA, Decano FIZ, Decano de la FACFyM, Decano de la FACHSE.

Acuerdo:



Aprobar por unanimidad la emisión de una Resolución que amplíe el otorgamiento de la Asignación por Productividad a la Alta Dirección, Jefes de Oficinas Generales y funcionarios plasmado en la Resolución N° 191-2018-CU, desde el 1 de Julio al 30 de Diciembre 2018.





En este contexto, el Decano de la FACHSE también solicita que se aplique a las demás facultades en las que los docentes están pendientes de pago, y solicitó autorización para el otorgamiento de la asignación por productividad en la FACHSE.

El Rector sometió a votación la solicitud del Decano de la FACHSE. Con votos a favor: Rector, Vicerrector Académico, Decano la FACHSE; con votos de abstención: Decano de la FIA, Decano de la FIZ y Decano de la FACFyM. Se aprueba con voto dirimente del Rector.

Acuerdo:


Aprobar con voto dirimente del Rector la autorización para que la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación otorgue la Asignación por Productividad a los docentes de su Facultad.

- 
7. Apelación a Expedientes N° 3291, 3731, 2545, 2443, 2314, 1312, 1297, 834, 207, 5329, 5237-2018-SG de Procesos Disciplinarios. Pedido del Vicerrector de Investigación.



El Jefe de la OGAJ señala que en el caso de la docente Mariela García Aurich, su caso está judicializado. Respecto al docente Rodolfo Arbulú, desconoce si la Universidad ha recibido alguna notificación del poder judicial.

Se propone la suspensión del CU para el día Jueves 20 a las 9 am, para tratar los puntos pendientes:

- 
- Proceso administrativo al docente Rodolfo Arbulú Chereque.
  - Apelación de Expediente N° 3607-2017-SG. Walter Almicar López Rodríguez.
  - Evaluación de descuentos y compensaciones por huelga de trabajadores administrativos

Siendo las 14:10 horas se levantó la sesión y los miembros del Consejo Universitario se retiraron. Firman en señal de conformidad de la presente:





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez**  
Rector

**Dr. Víctor Cornetero Ayudante**  
Decano FIA

**M.Sc. Néstor Alipio Tenorio Requejo**  
Decano FACHSE

**Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos**  
Vicerrector Académico

**M.Sc. Carlos Pomares Neira**  
Decano FIZ

**M.Sc. Alfonso Tesén Arroyo**  
Decano FACFYM

De lo que doy fe,

**Dr. Wilmer Carbajal Villalta**  
Secretario General

## ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO PUNTO 1. GRADOS Y TÍTULOS

Con fecha 17 de Setiembre de 2018, a horas 09:00 AM en la Sala de Sesiones del Rectorado de la UNPRG, la jefa de la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General, Informó a las autoridades presentes del Consejo Universitario que, los 374 expedientes llevados a la sesión cuenta con la revisión respectiva y se han declarado aptos, entregándose a cada unos los listados para su aprobación, 3 expedientes de Duplicados y las Resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta para su ratificación como indica.

Como otro punto de Grados y Títulos, se trató sobre la aprobación de la DIRECTIVA N° 1-2018-GyT-SG/UNPRG que forma parte del Reglamento de Grados y Títulos relacionada a la consulta realizada ante SUNEDU sobre la impresión del nombre de los usuarios en los diplomas conforme al DNI, a fin de que exista uniformidad en todas las Oficinas que tienen que ver los datos desde el Ingreso del postulante.

El Ingeniero Victor Cornetero Ayudante, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, manifestó su preocupación y que la Oficina de General de Asesoría Jurídica vuelva a emitir un informe, quedando la Oficina de Grados y Títulos en remitir dicho pedido y próxima sesión se pueda revisar para su aprobación la Directiva.

*CUADRO DE TOTALES DEL ACUERDO DE CONS. UNIV. PUNTO GRADOS Y TÍTULOS 17/09/2018*

<b>TÍTULOS PROFESIONALES</b>		
N°	FACULTAD	EXPEDIENTES
1	Exp. Título Prof. egresado UNPRG de la FACHSE aprobado Con Cargo a dar Cuenta al Consejo de Facultad.	61
2	Exps. Títulos Prof. egresados UNPRG de diferentes Facultades aprobados Con Cargo a dar Cuenta al Consejo de Facultad.	73
3	Exps. Títulos Prof. De otra universidad del FDCP aprobado Con Cargo a dar Cuenta al Consejo de Facultad.	1
4	Exps. Títulos Prof. Segunda Especialidad del FDCP y FMH aprobado Con Cargo a dar Cuenta al Consejo de Facultad.	16
5	Exp. Grados Academicos Maestrías aprobado con Cargo a dar Cuenta al Consejo Directivo	55
6	Exp. Grados Academicos Doctorado aprobado con Cargo a dar Cuenta al Consejo Directivo	7
7	Exp. De Duplicado de Bachiller y Título Profesional, egresados UNPRG de la FACEAC, FE, y FACHSE, por Perdida	3
Total de Expedientes De Títulos Prof, Maestrias y Doctorados		206

**ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 17 DE SETIEMBRE DE 2018: PUNTO GRADOS Y TÍTULOS**  
(R. N° 204-2018-CU (17/09/18))

### GRADOS ACADÉMICOS

N°	FACULTAD	Expedientes
1	Expedientes de egresados de la FACHSE	14
2	Expedientes de egresados de diferentes Facultades	164
3	Ratificación de Resolución N° 1146-2018-R	
Total Expedientes		

**Relación de Expedientes de Graduados egresados de Nuestra Universidad que solicita Títulos Profesionales aprobados con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad**

**Licenciada en Ciencias de la Comunicación:** a KRISTHEL INDIRA ANGELES RUBIO, MELISA YOLANDA CORDOVA FERNANDEZ, ANA MARIA LOBATON FERNANDEZ, MIRIAM YANET TABOADA GARCIA, SILVIA MILAGROS TIRADO TORRES, PATTY KAROLL VASQUEZ HURTADO, **Licenciado (a) en Sociología:** a ROSA VASQUEZ HUANCA, EDUARD HARDY REYNA SANCHEZ, VERONICA SALOME TINEO FLORES, HELEN PAMELA GUERRERO ESPINOZA, MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO, JESUS MARTIN RAMON OLIVOS FAYA, LORELEI MIREYLLE FIORELLA REQUEJO GOICOCHEA, OSCAR FERNANDO JESUS SEGURA GUEVARA, **Licenciado (a) en Educación, Especialidad Ciencias Naturales:** a MILAGROS CHAVESTA LOPEZ, MANUEL ALEJANDRO CUSTODIO FERNANDEZ, **Licenciado en Educación, Especialidad Filosofía y Ciencias Sociales:** a GERARDO IDROGO AYAY, **Licenciado (a) en Educación, Especialidad Ciencias Histórico Sociales y Filosofía:** a DANIEL OJEDA LALANGUI, CHRISTIAN AUGUSTO BANCES ROJAS, CRISTIAN BRAYAN CAMPOS RIVERA, MARCO ANTONIO QUINDE ALBERCA, NOHELY AZUCENA RODAS VARGAS, JUNNIOR SMITH TORRES CAMPOS, **Licenciado en Educación, Especialidad Educación Física:** a YOLVI GALVEZ GUERRERO, FERNANDO BRAIAM SANCHEZ MORENO, **Licenciado (a) en Educación, Especialidad Lengua y Literatura:** a BELLA CRISTINA SANCHEZ GUEVARA, MARIA SUSANA CHIROQUE CHIQUINTA, GABRIELA DIALU HERNANDEZ VASQUEZ, GERMAN HUMBERTO SEMPETIGUE LIBAQUE, **Licenciado (a) en Educación, Especialidad Idiomas Extranjeros:** a CINTHIA YOHANA SANCHEZ CALVAY, CLAUDIA CASTILLO MONTOYA, SOFIA ALEXANDRA RIVERO REQUEJO, SADA E TADASHI YANAGUI GUERRERO, MILAGROS KATHERIN ZULOETA TAUMA, FREDDY ALBERTO CALDERON VILLEGAS, IVETH KIMBERLY LLATAS GUTIERREZ, ROBERTO ARTURO MUSAYON DURAND, **Licenciado (a) en Educación, Especialidad Matemática Computación:** a MAXIMO CANGO ALVAREZ, AUDIAS COTRINA CABRERA, LIZBETH YESSENIA HUAMAN CORDOVA, YEINER LEODAN LEYVA CAMACHO, OSCAR LLONTOP FARROÑAN, THALIA JOSELITH ORTIZ LUNA, DANI GLEYDER RIVERA ANGELDONIS, AURORA LISSETTE SANCHEZ MOLINA, DERLY ELIANA SERNAQUE CARLOS, **Licenciada en Educación Inicial:** a ANA NELLY DIAZ BARBOZA,

CINTYA ARACELI RIVERA SANANDRES, VICTORIA DEL MILAGRO MAQUEN CAICEDO, ANA ROSA RIVERA ROJAS, DEYSI DALILA SONO NUÑEZ, **Licenciado (a) en Educación, Nivel Primario:** a ENNY KRELIA CORDOVA PINTADO, WILMER GARCIA AGUILAR, MIGUEL DAMIAN SUCLUPE, IRIS ELIZABETH GONZALES GONZALEZ, TANIA CAROLINA GONZALES ENEQUE, FLOR ROSA MARIA HERNANDEZ VASQUEZ, KARLA LOURDES ORTIZ GRANADOS, SANDRA JULIANA QUESQUÉN SÁNCHEZ, GLORIA JANETH SANCHEZ VALLEJOS, ERIKA NATALI TANTALEAN MESONES, **Abogado (a):** a EDWUAR ALEXANDER VALLEJOS ISLA, WILLIAM DANTE RIOJAS SANTISTEBAN, VIJAY ZUBIATE DELGADO, ROSA NILA ELIAS MONDRAGON, JORGE LUIS RIVAS SALAZAR, ILBER LLAMO CHAVEZ, CINDY PATRICIA MANRIQUE VALVERDE, JABES ZAMORA FLORES, JESSICA ISABEL GUEVARA CIEZA, JHORDY MICHEL TORRES CAMPOS, YVETT GERALDY LUCERO BALLONA, JONATAN CHRISTOFER TECOCHA TORRES, ANTHONY JUNIOR CARRERO GUERRERO, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ DURAND, FABIOLA DEL PILAR RUEDA INJO, FRANKLIN RONALD EDQUEN DELGADO, **Licenciado (a) en Enfermería:** a YANINA MARISEL RUIZ HERNANDEZ, PERCY JONATHAN SANTA CRUZ REAÑO, **Licenciada en Biología:** a YBETH FIORELLA GALVEZ ALVITEZ, BETTY ALESSANDRA DEL MILAGRO RIVERA AYASTA, **Licenciado (a) en Biología – Microbiología - Parasitología:** a INGRI GREISY CANCINO DELGADO, LIZ BETTINA SILVA VILCABANA, LENIN VALLEJOS PEREZ, **Licenciado (a) en Comercio y Negocios Internacionales:** a YESSICA PAOLA CASAS SAUCEDO, YOVANA MARIBEL BERECHÉ PUPUCHE, ANIBAL YASIR CAPUÑAY IZQUIERDO, ESTEBAN GABRIEL BACA ALBINES, **Licenciado en Física:** a RICARDO ENRIQUE OKUMURA APARICIO, **Ingeniero Electrónico:** a YOYER CARRANZA DIAZ, CESAR AUGUSTO CHANAME TORRES, DAVID JHONATAN CHAPOÑAN PASCO, VICTOR JUAN GONZALES SILVA, GILBERTO FERNANDO RIOS LLUNCOR, **Licenciada en Estadística:** a MELISSA ROXANA DAMIAN LLATAS, BLANCA FLOR BELICOSO GUTIERREZ, **Ingeniero Mecánico Electricista:** a FREDDY ALDO CONCHA CAPUÑAY, ROGER ADRIAN BENEL NUÑEZ, **Ingeniero Agrícola:** a CRISTIAN MARVIN CUBAS VASQUEZ, JUAN LUIS NUÑEZ LEON, **Ingeniero (a) Agrónomo (a):** a YNGRID FIORELLA DELGADO CHUMIOQUE, CESAR ARTURO ZEÑA NECIOSUP, SANTOS ALVARO GAMONAL QUINTEROS, **Médico (a) Veterinario (a):** a JUAN RAPHAEL PAREDES VALDERRAMA, ROYSER ALVARADO ZUTA, LELYS DANAY RODAS HERNANDEZ, DIANA MELISSA TELLO REYES, LEIDY DENISSE RUESTA ESPINOZA, DIANA GISELA GALINDO ROJAS, ANITA MARINA MONTOYA GUIVIN, NILSER DELGADO IRIGOIN, EUSEBIO QUISPE SILVA, DANITZA ISABEL YARI BRIONES, LISETTE MADELEY AYASTA SALAZAR, KELLY JANETH CASTILLO MOGOLLON, ADELINDA LIZET SILVA RAMOS, LUIS ALBERTO PAICO VASQUEZ, CINTHYA LISSETTE SEGURA PANTA, MARIA FERNANDA ORTIGAS DELGADO, DENIS ROLANDO SERQUEN ALARCON, BILA MARINA TERRONES HERNANDEZ, SANDY GRACE MELISSA MORALES PASAPERA, RONALD RUPERTO CHAVEZ TARRILLO, GINA MARISOL DIAZ PASAPERA, LEIDY YANET DE LA CRUZ CARLOS, **Ingeniero (a) Zootecnista:** a DAVID ENRIQUE SANCHEZ MONJA, MARTIN ADAN HUAMAN TORRES, SUSETTY CATHERINE SANTAMARIA QUEVEDO, JENRY ROJAS RODRIGUEZ, RAUL MENDOZA DELGADO, SANDRA CATHERINE CHAPOÑAN ACOSTA, MARVIN DELGADO TELLO, LAURITA DE LAS NIEVES NIQUEN GOMEZ, MIGUEL ANGEL MARTINEZ DE LA CRUZ.

**Relación de Expedientes de Graduados egresados de Otra Universidad que solicita Títulos Profesionales aprobados con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad**

**Abogado:** a FERNANDO MANUEL GONZALES TAPIA.

**Relación de Expedientes de los Titulados de nuestra Universidad que solicitan Títulos Profesional de la Segunda Especialidad aprobados con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.**

**Segunda Especialidad Enfermería en Centro Quirúrgico:** a MAYRA MAGDALENA VILLEGAS CHAFLOQUE, TATIANA ROJAS GRANDEZ, LEILA MARISSA SABOGAL CUMPA, **Segunda Especialidad Enfermería en Cuidados Críticos y Emergencia:** a LILIANA DEL SOCORRO RUIZ CASTAÑEDA DE CELIS, MONICA JULISSA CHACON CRUZ, **Segunda Especialidad “Área del Cuidado de Enfermería – Especialista en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación Temprana:** a ANA MARIA VELASQUEZ RAMIREZ, **Segunda Especialidad: Cuidados de Enfermería a Personas con Afecciones Nefrológicas:** a ROSA ZURITA GUERRERO, **Segunda Especialidad “Área del Cuidado de Enfermería – Especialista en Cuidados Intensivo Neonatales:** a MIRLA ALVARADO SANTILLAN, MARELLY LISSETH BUSTAMANTE VIDAURRE, MAYRA DEL CARMEN HORNA MUÑOZ, GRETA ANGELA ZALDIVAR RIOS, **Segunda Especialidad Enfermería Materno Infantil Con Mención en Neonatología:** a ARACELY DEL ROCIO MECHAN PISFIL, CELINDA DEL PILAR MARQUINA PAZ, **Segunda Especialidad “Área del Cuidado de Enfermería – Especialista en Pediatría:** a LUSVINA LEIVA RAMIREZ, ELIANA MARGOTH MOLOCHO SILVA, **Segunda Especialidad en Ginecología y Obstetricia:** a FIORELLA LIZETH ESCOBAR NUÑEZ.

**Relación de Expedientes de Graduados egresados de nuestra Universidad que solicitan Grados Académicos de Maestría y Doctorado aprobados en sesión de Comisión de Reorganización**

**Maestro en Ciencias – Tributación y Asesoría Fiscal:** a LUIS ALBERTO VILLANUEVA DIAZ, **Maestro en Gerencia de Obras y Construcción:** a VICTOR AURELIO HUGO BRAVO MONJE, **Maestro en Ingeniería de Sistemas Con Mención en Gerencia Tecnologías de la Información y Gestión del Software:** a ALEJANDRO CHAYAN COLOMA, **Maestro en Ciencias Con Mención en Docencia Universitaria e Investigación Educativa:** a WILFREDO ERASMO AGUSTIN ROBLES, **Maestro en Ciencias Con Mención en Control y Auditoría en la Gestión Gubernamental:** a JAVIER ALFREDO CAPUÑAY SANTA MARIA, **Maestra en Ciencias Con Mención en Gerencia de Servicios de Salud:** a MARELSY HERMINIA CHIGUALA MIXAN, **Maestro en Ciencias Con Mención en Ingeniería Ambiental:** a HEVER DE LOS ANGELES GARCIA RAMIREZ, **Maestra en Derecho Con Mención en Ciencias Penales:** a MAGALY ELIZABETH QUIROZ CABALLERO, DANIA NOEMI PEÑA CHAQUILA, LUPE ESTELA FANG RIVERA, **Maestra en Derecho Con Mención en Constitucional y Gobernabilidad:** a CECILIA MARGARITA GRANDEZ ROJAS, ROCIO DEL PILAR MENDOZA HUAMAN, **Maestra en Ciencias Con Mención en Proyectos de Inversión:** a ELVIA ELIZABETH AZABACHE CUBAS, GEORGINA JULY CAMPOS DELGADO, **Maestro en Derecho Con Mención en Civil y Comercial:** a JUAN MANUEL RIVERA PAREDES, JHONY FERNANDO DAMIAN AMAYA, **Maestro (a) en Ciencias de la Educación Con Mención en Administración de Instituciones Educativas y Tecnologías de la Información:** a JULIAN MACHACA HINOJOSA, PAULINA URSULA SERNA ORTEGA DE ROJAS, VICTORIANO ROJAS HUMAREDA, **Maestra en Ciencias de la Educación Con Mención en Estimulación Temprana y Gestión del Talento:** a VICKY PILAR PEREZ DAVILA, **Maestro en Ciencias de la Educación Con Mención en Evaluación y Acreditación Educativa:** a EUDES GUILLERMO PAREDES TORRES, **Maestra Psicología Con Mención en Psicología Clínica:** a MARIA CRISTINA HADMAN ECHEVARRIA, **Maestro (a) en Ciencias de la Educación Con Mención en Docencia y Gestión Universitaria:** a MARLYN MELIZA YARLAQUE MORI, CARMEN MEZA DE GANOZA, GALINA VICTORIA RODRIGUEZ GASTELO, ELIZABETH ROSA MONTEZA RAMIREZ, MARIA DEL PILAR RIOS GARCIA, PABLO YOPLA LUICHO, SANTIAGO CHAVEZ CACHAY, **Maestro (a) en Ciencias de la Educación Con Mención en Gerencia Educativa Estratégica:** a JOSE SEGUNDO ANGELES ALBURQUERQUE, DALTHON DAVID TAPIA SANCHEZ, MARCIAL

MANAYAY CAJO, SANTOS JUAN MANAYAY CALLACA, VICTOR HUAYAN ROMERO, ANA LUCIA CALAGUA PUMARRUME, AMANDA ROSALINA RODRIGUEZ GONZALES, MAX MICHAEL SERRANO MESIA, GABINA ANTONIA QUISPE PEZO, WILLIAM FREDY CHILON AYAY, CARLOMAGNO BERRU DOMINGUEZ, **Maestro (a) en Ciencias de la Educación Con Mención en Psicopedagogía Cognitiva:** a MELCHORA MERCEDES POLO SAGASTEGUI, SARA RAQUEL AGUILAR PEREDA, ELMER HERRERA CABANILLAS, MARIBEL DE LA FLOR MORAN SARANGO, MARIA OREALIZ VASQUEZ ALTAMIRANO DE ESCALANTE, LUCILA LELIZ DIAZ PARDO, FANY DE LOS MILAGROS CHACON RENGIFO, LIZAIDA ELEANOR MORENO CHAVEZ, **Maestro (a) en Ciencias de la Educación Con Mención en Investigación y Docencia:** a ANITA JESUS VASQUEZ GUEVARA, MARTITA DE JESUS VASQUEZ GUEVARA, ENRIQUE RIOS PANAIJO, IRMA SOLEDAD FAYA CASTRO, MARIA DEL ROSARIO MONTEZA VARGAS, GLORIA ANGELA DIAZ DIAZ, BLANCA CAROLINA ORMACHEA ROSARIO, **Doctor en Administración:** a ELMER AMERICO SILVA ROMERO, **Doctor en Ciencias Ambientales:** a JOSE ROSARIO CABREJOS BERMEJO, LUIS ANTONIO POZO SUCLUPE, **Doctor (a) en Ciencias de la Educación:** a JOSE ZELADA CAMACHO, ELIVERANDO ARAUJO AVELLANEDA, MARIA MAGDALENA CORNEJO FARRONAN, SAMUEL ESTELA VASQUEZ.

**Relación de Expedientes de Duplicados por Pérdidas o Deterioro de los Graduados egresados de nuestra Universidad que solicitan Grados Académicos de Bachiller y Título Profesional.**

**Bachiller en Educación:** a EDITHA FERNANDEZ AREVALO, **Licenciado en Enfermería:** a ISELA MARIA CALDERON ORREAGA **Bachiller en Ciencias Contabilidad:** a JOSE EDUARDO ESTEVES ALBUJAR.

**Relación de Expedientes de Títulos Profesionales, Títulos de Segunda Especialidad, Maestrías y Doctorados, aprobados con cargo a dar cuenta y siendo Ratificados en Consejo Universitario.**

1. **RATIFICAR** la Resolución N°909-2018-R de fecha 23 de Julio de 2018, que confiere el Título Profesional de **Arquitecto:** a Lennin Jhonatan Rimarachin Torres, Lenin Montenegro Vilchez, Daniel Eduardo Tenorio Guerrero, **Ingeniero Civil:** a Elmer Joel Reyes Díaz, Humberto Alonso Carlos Ramírez, José Dante Ferré Gómez, **Ingeniero (a) de Sistemas:** a Jackson Pool Aricoché Acuña, Danny Hernán Velásquez Velez, Mardely Selene Bautista Baldera, Paul Giancarlo Lizares Figueroa, Marco Antonio López Benavides, Randy Steve Yesquén Rodríguez, Hilda Angélica Guevara Prieto, Gerson Miguel Carranza Rodríguez, Karen Stephani Carranza Rodríguez, Jorge Martín Samamé Reyes,
2. **RATIFICAR** la Resolución N° 937-2018-R de fecha 27 de Julio de 2018, que confiere el Título Profesional de **Licenciada en Enfermería:** a Genelly Fiorela Quispe Acosta, Gabriela Giannireth Plaza Bonilla, Ana Carolina Ventura Vásquez, **Abogado (a):** a Itala Jessenia Martínez Flores, Robinson Vallejos Fuentes, Eduardo Antonio Rojas Medina, Deyvis Lener Cubas Vergara, **Licenciada en Biología:** a Olivia Santamaría Veliz, **Licenciada en Biología - Botánica:** a Deborah Camila Dávila Raffo, **Licenciado (a) en Biología – Microbiología - Parasitología:** a Klissman Oliver Romero Terrones, Jorhino Zambrano Calderón, Ivón Núñez Dávila, Jorge Arturo Vega Fernández, Mayra Piscocoy Campos, María Yeny Yupanqui Arias, **Licenciado (a) en Administración:** a Synthia Giuliana Chanamé Torres, Franklin Smit Flores Chávez, Alex Javier Picón Sondor, Henry Salazar Fernández, **Licenciado (a) en Comercio y Negocios Internacionales:** a Deysy Mercedes Muñoz Molina, Eduardo Quispe De la Cruz, Rober Alfredo Villegas Chero, **Contadora Pública:** a Aleida Angélica López Calvay, Deysi Margot Santisteban Damián, **Ingeniero Electrónico:** a José Royfer Vargas Samamé, Carlo Roberto Chauca Gonzalez, Jeyner Chávez Vásquez, **Licenciado en Matemáticas:** a Daniel Fabian Moreno Barrera, **Ingeniero Mecánico Electricista:** a Pablo César Gálvez Rodríguez, Ander Tito Irigoín Bustamante, Nixon Antony Aguilar Panta, Moisés Ricardo Farroñay Juárez, **Ingeniero (a) Agrónomo (a):** a Manuel Hurtado Rodríguez, Silvia Karina Izquierdo Rivera, Alvaro Víctor Raúl Colchado Chévez, María Bertilda Meléndres García, Nery Luz Gonzales Gonzales, Byron Javier Vásquez Lozano, **Médico (a) Veterinario (a):** a Flor María Jesús Sernaqué Piscocoy, Gilma Jhamir Bardales Vega, Alindor Delgado De los Rios, Enrique Fernando Díaz Bernilla, Jomar Macpherson Fernández Garay.
3. **RATIFICAR** la Resolución N° 967-2018-R de fecha 3 de Agosto de 2018, que confiere el Título Profesional de **Licenciada en Educación, Especialidad Filosofía y Ciencias Sociales:** a Ana María Parihumán Velásquez, **Licenciado (a) en Educación, Especialidad Ciencias Histórico Sociales y Filosofía:** a Graciela Marina Alcalde Palomino, Ysabel del Carmen Berríos Reyes, **Licenciado (a) en Educación, Especialidad Matemática y Computación:** a Rosas Carranza Guevara, Julio César Suárez Carranza, Enrique Martín Carrasco Torres, Martha Justina Mamani Lopez, Juan Francisco Namuche Chapoñán, Carlos Heriberto Ruiz Oliva, **Licenciada en Educación Inicial:** a María Marleny Tarrillo Ruiz, **Licenciado (a) en Educación, Nivel Primario:** a Francisca Salvina Sánchez Lorenzo, Dilma Maritza Moreno Alvarez, Arnulfo Asunción Luna Obregón, Yenny Milagritos Ocaña Zúñiga, Cristian David Rodríguez Neyra, Graciela Saavedra Córdova, Jessica Georgina Tejada Rázuri, Roxana Silvia Jove Canqui, Rebeca Esther Ubillús Carrasco.
4. **RATIFICAR** la Resolución N° 1174-2018-R de fecha 10 de Setiembre de 2018, que confiere Título Profesional de **Abogado:** a JERSON EDUARDO CUEVA AREVALO.
5. **RATIFICAR** la Resolución N° 968-2018-R de fecha 3 de Agosto de 2018, que confiere Título Profesional de **Segunda Especialidad con Mención en Psicopedagogía: Asesoría y Tutoría:** a Maribel Lucía Villa Nerí, **Segunda Especialidad con Mención en Didáctica de la Educación Inicial:** a Irma Muñoz Domínguez, Herlinda Núñez Terrones, **Segunda Especialidad Enfermería en Centro Quirúrgico:** a Silvia del Socorro Alvarado Cubas, **Segunda Especialidad Enfermería en Cuidados Críticos y Emergencia:** a Fiorella del Milagro Tarrillo Ruiz, Lily Del Rosario Mírez Mejía, Mirtha Yanet Ortiz Muñoz, **Segunda Especialidad “Área del Cuidado de Enfermería – Especialista en Centro Quirúrgico”:** a Cinthia Soledad Dávila Agip, Ana Leydi Díaz Rodrigo, Flormira Silva Bautista, Carmen Ortiz Pangalima, Alma Betty Olenka Rosillo Moscol, **Segunda Especialidad “Área del Cuidado de Enfermería – Especialista en Cuidados Intensivos Adulto”:** a Lourdes Campos Delgado, María Clodesvinda Vásquez Ramos, Ericka Roxana Del Pilar Gallardo Piscocoy, Erika Karina Tello Flores, Mariela del Pilar Racchumi Piscocoy, **Segunda Especialidad “Área del Cuidado de Enfermería – Especialista en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación Temprana”:** a Paola Grisela Abad Ascurra, Jilliane Elizabeth Zapana Ramirez, Mirla Deysy Chamba Abad, **Segunda Especialidad “Área del Cuidado de Profesional – Especialista en Enfermería en Emergencia y Desastres con Mención en Cuidados Hospitalarios”:** a Urfiles Bustamante Quiroz, Liliana Yovani Becerra Arévalo, **Segunda Especialidad “Área del Cuidado de Enfermería – Especialista en Cuidados Intensivos Neonatales”:** a Jesús Santillán Huamán, Liliana Barboza Muñoz, Clara Sacramento Chozo Cornejo, Meri Luz Ocampo Jara, **Segunda**

Especialidad "Área del Cuidado de Enfermería – Especialista en Nefrología": a Leisy León Suárez, Giuliana Paola López Serna, July Mabel Guevara Carranza.

6. RATIFICAR la Resolución N° 918-2018-R de fecha 24 de Julio de 2018, que confiere el Grado Académico de **Maestro en Ciencias de la Educación con Mención en Evaluación y Acreditación Educativa**: a Washington Sánchez Lozano, **Maestro (a) en Ciencias de la Educación con Mención en Psicopedagogía Cognitiva**: a Ruby Quintana Estrella, Luis Alberto Laboriano Malca, **Maestro en Ciencias de la Educación con Mención en Investigación y Docencia**: a Ghilino Javier Olivo Maza, Yover Vilchez Pedraza, **Maestro (a) en Ciencias de la Educación con Mención en Docencia y Gestión Universitaria**: a Juan Carlos Villanueva Díaz, Mercedes Llacsá Vásquez, Magali Saavedra Campos, Idelma Yovana Chambilla Coila, **Maestro (a) en Ciencias de la Educación con Mención en Gerencia Educativa Estratégica**: a Dilfonzo Jara Calderón, Sergio López Peña, Zulma Rosa Córdova García, Segundo Nicolás Huamán Castillo.

7. RATIFICAR la Resolución N° 922-2018-R de fecha 25 de Julio de 2018, que confiere el Grado Académico de **Maestro (a) en Ciencias de la Educación con Mención en Gerencia Educativa Estratégica**: a Maribel Ovalle Quispe, José Alberto Quiñones Valdivia, Guina Victoria Mamani Flores.

8. RATIFICAR la Resolución N° 919-2018-R de fecha 24 de Julio de 2018, que confiere el Grado Académico de **Doctor (a) en Ciencias de la Educación**: a Alex Alonso Pinzón Chunga, Yessenia Natalí Gastulo, Jiménez, Rubén Darío Angeles Millones, Wildor Rosales Villarreal, Ercila Guevara Heredia, Antenor Vásquez Muñoz, Alicia Magali Samamé Núñez, Oscar Bengamín Sánchez Cubas.

9. RATIFICAR la Resolución N° 1175-2018-R de fecha 10 de Agosto de 2018, que confiere el Grado Académico de **Maestro en Ciencias de la Educación con Mención en Investigación y Docencia**: a CARLOS JAVIER GUEVARA RODRIGUEZ.

10. RATIFICAR la Resolución N° 1146-2018-R de fecha 04 de setiembre de 2018, que confiere el Grado Académico de **Bachiller en Educación a**: EMY GANIREY ROJAS BAQUEDANO.

Relación de Expedientes de Egresados de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación aprobados con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Nuestra Universidad Solicitando Grado Académico de Bachiller.

**BACHILLER EN EDUCACIÓN**: ROGER ALBERTO SANCHEZ DELGADO, MARIA IDELSA CHANTA ROMERO, MARY ROXANA CABANILLAS CORREA, YAELINA DE LA CRUZ CESPEDES, JHOVANA LIZETH JUAREZ SAAVEDRA, SIDIA AURELIA RUIZ CAMIZAN, NOEIDLER DELGADO TUESTA, KARINA MAGALY ROJAS RUIZ, RAFAEL ANTONIO CASTRO GRANADOS, KATERI ELIZABETH CASTILLO SANCHEZ, WENDY ANAIS FLORES REQUE, BEATRIZ CATHERINE HUAMAN CALDERON, KELLY VIVIANA MALQUE RUIZ, DIEGO ALONSO MARTINEZ MUÑOZ;

Relación de Expedientes de Egresados de Nuestra Universidad Solicitando Grado Académico de Bachiller de FIZ, FAFYM, FDCP, FMV, FAG, FIQIA, FIA, FICSA, FACEAC. Aprobados con Cargo a Dar Cuenta al Consejo de Facultad.

**BACHILLER EN INGENIERIA ZOOTECNIA**: ALEXANDRA LOPEZ LEON, LUIS FELIPE ALDANA CHOZO, AUGUSTO JUNIOR COLLANTES BACILIO, GIANCARLO ENRIQUE LOZANO RIPALDA, MARTHA LEANDRA RODRIGUEZ CHAPOÑAN, **BACHILLER EN COMPUTACION E INFORMATICA**: YULIANA GRACIETH INOÑAN VALDIVIA, CRISTIAN ROLANDO REYES CHAPOÑAN, VICTOR ALBERTO ROJAS VIDAURRE, JESSICA KATHERIN CARRASCO ZEÑA, JOEL ALFREDO ZAMORA GRANADOS, **BACHILLER EN MATEMATICAS**: JUAN CARLOS ESPINOZA QUIROZ, JORGE ANTONIO MAYANGA SECLÉN, WILMER ASUNCION VILCHEZ SANTISTEBAN, SEGUNDO CAMILO CORONADO CAMPOS, MARIA YESENIA TORRES LEON, **BACHILLER EN ESTADISTICA**: MEDALIT ANTON CADENILLAS, ANTONY NIÑO CAPCHA, DIEGO ABRAHAM MONDRAGON DIAZ, ROSITA MERY MUGUERZA VASQUEZ, FRACER JEAN PAUL NIETO RIVERA, **BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA**: CARLOS ADRIAN CHANAME SEGOVIA, WILLIAM JOEL DAMIAN REYES, CARLOS RODRIGO DIAZ VIDARTE, JEAN GABRIEL GONZALES SANTA CRUZ, ALEX ENRIQUE GUEVARA GASTELO, ERASMO MAZ VENTURA, YOHN JAVIER MEGO SAAVEDRA, JEYSON JONATHAN MONTAÑO GUERRERO, GIAN JHAIRO OBLITAS CABRERA, LUIS EDUARDO PEREZ HERNANDEZ, FRANKLYN JHOAN RUIZ ORTIZ, CRISTIAN JOEL BECERRA JIMENEZ, DELSEN JIMENEZ RAMOS, EDWARD FERNANDO PUSE GUERRERO, JULIO CESAR RODRIGUEZ SOLANO, **BACHILLER EN DERECHO**: JHORDAN KEIT GOMEZ TAPIA, MARIO ANGEL MORENO CHILCON, VICTOR HUGO MANAYAY RODRIGUEZ, JUAN CARLOS FABIAN RUIZ MEZA, JORGE LUIS VALDERA DAMIAN, ELIANA YUDITH ROJAS LLATAS, ALVARO ANTONIO GARCIA LEON, JUAN JOSE TENORIO CUEVA, **BACHILLER EN CIENCIA POLITICA**: DIEGO YTAMAR LUCK MONTEZA, ESTEPHANNY GALLO TORO, **BACHILLER EN MEDICINA VETERINARIA**: PAOLA FIORELA FLORES NIQUEN, NATHALI DEL MILAGRO SUAREZ LOAYZA, YESENIA YAQUELINE TORRES FERNANDEZ, ELISA LUCIA JIMENEZ SOSA, CESAR ANTONIO VASQUEZ MONTENEGRO, MARIA MEDALI TOCTO OLIVERA, MARICELA ALEXANDRA VALDIVIESO INOÑAN, DIANA TERESA DE JESUS BARRIOS PUICON, CYNTHIA ELVA VILCHERRES ORTIZ, VIANER MAYER BECERRA RUIZ, **BACHILLER EN AGRONOMIA**: CESAR ENMANUEL RAMIREZ HERRERA, LUCILA DEL PILAR DE LA CRUZ DE LA CRUZ, BALDIWEN DE LA CRUZ DE LA CRUZ, JOSE LUIS DELGADO ESPINOZA, MARIA JESUS YDROGO CUBAS, SUSAN ESTHEFANY DIAZ BANDA, JESUS CRISTINA MENDOZA LOPEZ, MANUEL YVAN RIMARACHE CENTURION, JORGE LUIS DIAZ YAMUNAQUE, **BACHILLER EN INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**: YOVANY SANCHEZ ALTAMIRANO, ELI GOICOCHEA LEON, LUISA YVONNE BURGOS ENEQUE, JOEL BECERRA VILLALOBOS, JEELMY JHORDAN ZAPATA CHAVEZ, JOSE CARLOS TULLUME CHAFLOQUE, TEYLU IMAN TORRES, DALIA NAYROBY VASQUEZ MUÑOZ, LIZET IZAMAR CHUEZ JUAREZ, EVELYN MARITZA BENITES ZAPATA, **BACHILLER EN INGENIERIA QUIMICA**: MARIA FATIMA DEL MILAGRO MONTEZA NUÑEZ, JOSE HELI VALLEJOS CORONADO, DELONIS FLORES LAVAN, ORLANDO WILFREDO AZABACHE LLONTOP, ANA LEYDI IRIGOIN SANCHEZ, MARIA CARLOS DIAZ, EWDIM FRANKLIN CUEVA TORRES, **BACHILLER EN INGENIERIA AGRICOLA**: JONATHAN DIEGO MERA CARRASCO, MARIA ROSA MONCHON LUMBRE, WALTER DANILO DE LA CRUZ CAJO, VICTOR JESUS PANTA CRUZ, JUNIOR ANGELO PEREZ LOZADA, MAXIMIANO VALLADOLID INOÑAN, LEONARDO ALEXANDER AMAYA GALLARDO, CESAR MANUEL ADRIANZEN ROBALINO, CARLOS ALONZO PEREZ RODAS, ELVIS DENNY HARO CAMPOS, SEGUNDO JOHNATTAN RIMARACHIN LIZANA, ELVIS YOEL MEJIA MARTINEZ, MARDIN ESQUERRE RAMIREZ, LOURDES ESMERALDA MORANTE TEPE, BRUNO OMAR DE LA CRUZ LLAGUENTO, CARLOS JENNER SOTO MONTOYA, **BACHILLER EN INGENIERIA CIVIL**: MARTIN ALONSO SAMILLAN RAMIREZ, ERICK ALFREDO FLORES JIMENEZ, GLADYS ANGELIT BENITES MOYA, EDWARD ALEXIS MENDOZA REYES, **BACHILLER EN**

**INGENIERIA DE SISTEMAS:** HENRY AURELIO MONTAÑO GUERRERO, DAVID JOSE MIGUEL PAICO MARIN, JHON AYRTON SAAVEDRA CASTAÑEDA, VICTOR HUGO ACOSTA GARCIA, JUAN ARTURO CHIRINOS ACUÑA, ANDERLYN FERNANDO RIVASPLATA SANCHEZ, BORIS ADRIANO LOPEZ BANCES, OSCAR ROBINSON JUNIOR ESPINOZA CARMEN, JOSE MARTIN QUIROGA CADENAS, ANTONY SAMPI COLQUICOCHA, WILSON HENRY INOÑAN VIDAURRE, WILFREDO JUNIOR VALENCIA TULLUME, JEAN JAIRO PAUL TULLUME PALMA, **BACHILLER EN ARQUITECTURA:** SOFIA ELIZABETH LLUMPO ANGELES, JHERSON ANTONIO CASTRO DIAZ, JOSEPH EFRAIN CUEVA ALVAREZ, **BACHILLER EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES:** JESICA FELIPA MERA VILLEGAS, SOLAGNE ALEXANDRA FLORIAN SIPION, RONALD MIKHAIL VILLACORTA TEJADA, CAROL PATRICIA ARAUJO ESPINOZA, EDWIN JOEL TERAN MECHAN, SOLANSH JESSICA MARITZA CABEZAS QUISPE, ALEJANDRA ZUCETY STEFANIE DIAZ CHIRINOS, JOSE FELIX VILLARREAL GIL, ANGELA DEL CARMEN HUAMANCHUMO PEREZ, LESLIE SUZEETTE MARTINEZ VEGA, **BACHILLER EN ECONOMIA:** LUIS GERARDO HUANCA TORRES, OSCAR JESUS PASTOR ADELMO GRADOS CABREJOS, CRISTHIAN PAUL CAPITAN SAENZ, JOSE KAYSER SIESQUEN DIAZ, ALEXANDRA MOYA QUISPE, SHEYLA JHANNET DELGADO PUTPAÑA, JULIANI VANESA INOÑAN SIESQUEN DIANA CAROLINA SANCHEZ PISFIL, **BACHILLER EN ADMINISTRACION:** KAREN MARIEL DEL CARMEN VILCHEZ MONTENEGRO, PERCY CRISTIAN RODRIGUEZ CHAPOÑAN, RIVER JUNIOR MARTINEZ VENTURA, DELIA NATALY CHAMAYA MAQUERA, IVAN RAUL CARRASCO AGÜERO, GRECIA ALESSANDRA GONZALES CABRERA, JOSE MELCHOR LOPEZ HERRERA, SALLY MARYHORI MARTINEZ ABANTO, JHONY ARMANDO PEREZ MENDOZA, TANIA LOZANO SANTA CRUZ, **BACHILLER EN CONTABILIDAD:** INGRID MEDALIT AYASTA YSIQUE, FIORELLA YAJAIRA PALOMINO DAVALOS, WILMER ANTONIO SANTAMARIA TANTALEAN, MARIA ALEJANDRA RENTERIA PAZ, ANA ZARETH REGALADO LINARES, NERY ELITA ESTELA PEÑA, GIANCARLO EDILBERTO SANDOVAL ROJAS, YANIRA LARSEN Y ROJAS LLATAS, MARIA GABRIELA VALDERRAMA HEREDIA.